Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/19 de fecha 08 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-002/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 420/18, de fecha 27 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de octubre de 2018, identificada como Expediente NOT-7124-2018-000020, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000002225/18, de fecha 22 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 366/18, de fecha 22 de octubre de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 16.508.740.000.- (Guaraníes diez y seis mil quinientos ocho millones setecientos cuarenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1776/18, de fecha 23 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 353104;

Que, por Resolución C.A. N° 076-031/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-15 11:55:49.418202-03

MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1340/18, de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE IDE N° 353104, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:23 horas, del día 04 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 141/18, de fecha 06 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.434.600.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.200.000.- (Guaraníes setenta millones doscientos mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508009508;

2. MATHER COMPANY S.R.L. - RUC N° 80006850-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.391.820.000.- (Guaraníes once mil trescientos noventa y un millones ochocientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 341.790.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones setecientos noventa mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.044129/000;

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-15 11:55:49.418202-03

3. JACK FACK S.R.L. - RUC N° 80003631-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.691.600.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y un millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA Incluido. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044090/000;

Que, por Memorando de fecha 18 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas de elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 18 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS", en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y Resolución N° 411/18, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma JACK FACK S.R.L., de acuerdo al Informe Jurídico, Punto 6 del Informe Final por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección I, Datos de la Subasta, IAO 23.2, y por no cumplir con las especificaciones técnicas en el Ítem N° 7. Igualmente no cumple con la Sección VII, Anexos PUNTO 1;

2. Declarar Desierto los Ítems N° 3 y N° 7, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

3. Declarar Desierto los Ítems N° 4 y N° 5, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

4. Adjudicar a las firmas MATHER COMPANY S.R.L., los Ítems N° 1 y N° 6, LIBRA PARAGUAY S.A., el Ítem N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Alejandro Alamino

2019-01-15 11:55:49.418202-03

de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/18 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS PARA EL IPS", a las firmas MATHER COMPANY S.R.L., los Ítems N° 1 y N° 6, y LIBRA PARAGUAY S.A., el Ítem N° 2, por un monto total de G. 11.712.008.000.- (Guaraníes once mil setecientos doce millones ocho mil), previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto los Ítems N° 3, N°4, N° 5 y N° 7, de acuerdo al Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Operativo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-15 11:55:49.418202-03

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/rb/fb.-

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-15 11:55:49.418202-03

MATHER COMPANY S.R.L.												
ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	6606-1	51212308-002	IOBITRIDOL	Mililitros	FRASCO	Por Cantidad	840.000	1.680.000	XENETIX 300	BRASIL/ FRANCIA	3178	5.339.040.000
6	10647-1	51212308-002	IOBITRIDOL	Mililitros	FRASCO	Por Cantidad	941.000	1.882.000	XENETIX 350	BRASIL/ FRANCIA	2624	4.938.368.000
											G.	**10.277.408.000**

Monto total adjudicado a la firma MATHER COMPANY S.R.L.: G. 10.277.408.000.- (Guaraníes diez mil doscientos setenta y siete millones cuatrocientos ocho mil), IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.												
ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	6255-1	51212308-001	IOPAMIDOL	Mililitros	FRASCO	Por Cantidad	300.000	600.000	PAMIRAY 300	URUGUAY	2.391	1.434.600.000
											G.	**1.434.600.000**

Monto total adjudicado a la firma LIBRA PARAGUAY S.A.: G. 1.434.600.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 156/18: G. 11.712.008.000.- (Guaraníes once mil setecientos doce millones ocho mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dnamire

2019-01-15 11:55:49.418202-03